

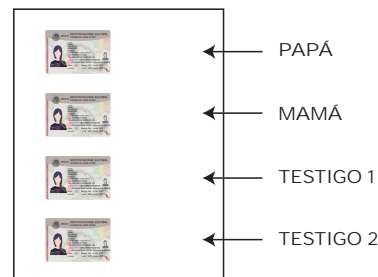
No.	DENTRO DEL MATRIMONIO	Original	Copia
1	Solicitud de registro de nacimiento por escrito del menor a registrar, <a href="http://www.cuernavaca.gob.mx">www.cuernavaca.gob.mx</a> (tramites y servicios) Registro Civil.	1	
2	Presentar a la persona a registrarse;		
3	Certificado de nacimiento expedida por médico con cédula profesional o institución pública del sector salud, o en su caso por partera registrada ante Secretaría de Salud con sello de la misma y firma correspondiente;	1	
4	<b>Copia certificada actualizada</b> o cotejada del <b>acta de matrimonio</b> . El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse copia certificada actualizada <b>de expedición reciente</b> ;	1	1
5	Identificación oficial de los padres	1	1
6	Presentar dos testigos mayores de edad con identificación oficial	1	1
	<b>EN UNIÓN LIBRE</b>		
1	Solicitud de registro de nacimiento por escrito del menor a registrar, <a href="http://www.cuernavaca.gob.mx">www.cuernavaca.gob.mx</a> (tramites y servicios) Registro Civil.	1	
2	Presentar a la persona a registrarse;		
3	Certificado de nacimiento expedida por médico con cédula profesional o institución pública del sector salud, o en su caso por partera registrada ante Secretaría de Salud con sello de la misma y firma correspondiente;	1	
4	<b>Copia certificadas actualizadas</b> o cotejadas de <b>nacimiento de los padres</b> . El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse copia certificada actualizada <b>de expedición reciente</b> ;	1	1
5	Identificación oficial de los padres;	1	1
6	Presentar dos testigos mayores de edad con identificación oficial.	1	1
	<b>MADRE SOLTERA u/o PADRE SOLTERO</b>		
1	Solicitud de registro de nacimiento por escrito del menor a registrar, <a href="http://www.cuernavaca.gob.mx">www.cuernavaca.gob.mx</a> (tramites y servicios) Registro Civil.	1	
2	Presentar a la persona a registrarse;		
3	Certificado de nacimiento expedida por médico con cédula profesional o institución pública del sector salud, o en su caso por partera registrada ante Secretaría de Salud con sello de la misma y firma correspondiente;	1	
4	<b>Copia certificada actualizada</b> o cotejada de <b>nacimiento de la madre o padre</b> . El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse copia certificada actualizada <b>de expedición reciente</b> ;	1	1

5	Identificación oficial de la madre o padre a registrar;	1	1
6	Presentar dos testigos mayores de edad con identificación oficial.	1	1
<b>CUANDO UNO DE LOS PADRES ES EXTRANJERO.</b>			
1	Solicitud de registro de nacimiento por escrito del menor a registrar, <a href="http://www.cuernavaca.gob.mx">www.cuernavaca.gob.mx</a> (tramites y servicios) Registro Civil.	1	2
2	Presentar a la persona a registrarse;		
3	Certificado de nacimiento expedida por médico con cédula profesional o institución pública del sector salud, o en su caso por partera registrada ante Secretaría de Salud con sello de la misma y firma correspondiente;	1	3
<b>PARA EL EXTRANJERO:</b>			
4	Si alguno de los padres es extranjero deberá presentar acta de nacimiento o matrimonio o nacimiento debidamente legalizada o apostillada, traducida al español por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.	1	2
5	Identificación oficial pasaporte y forma migratoria.	1	2

### Observaciones

- Todos los documentos deberán ser presentados en original y fotocopia.
- Identificaciones oficiales credencial de elector, constancia de residencia, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir o cédula profesional; (las identificaciones deben estar vigentes)
- Las fotocopias de las identificaciones se presentaran en una sola hoja en el respectivo orden: padre, madre, testigo 1 y testigo 2.

Ejemplo de la fotocopia de las identificaciones.



- El certificado de nacimiento deberá contener los siguientes datos:
  - Nombre y apellidos de la madre;
  - Lugar, fecha y hora del nacimiento;
  - Sexo del menor, y
  - Nombre y firma del certificante, cédula profesional, en caso de que sea médico y sello oficial en caso de que sea expedido por institución Pública.
- En caso de robo o extravío del certificado de nacimiento deberá levantarse acta especial de hechos ante el Ministerio Público.
- En caso de que la padre o la madre sean menores de edad y no se encuentre casado deberá presentar constancia de residencia y será acompañado de sus padres, abuelos o tutores quienes acreditarán su relación familiar con el acta de nacimiento e identificación y otorgar por escrito el consentimiento para tal registro.
- Cuando no se presenten los padres del menor, podrán hacerlo los ascendientes en línea recta (abuelos maternos), los colaterales iguales en segundo grado (hermanos) y los colaterales desiguales ascendientes en tercer grado (tíos).
- En el supuesto de que los padres del menor se encuentren en el extranjero, podrán hacerlo los familiares mencionados en el párrafo anterior, debiendo presentar poder notarial otorgado ante el Consulado Mexicano del país en que se encuentre, que los faculte para llevar a cabo el registro del menor ante el Oficial del Registro Civil.

El costo del servicio es del registro es gratuito, así como la expedición de la primera copia certificada; Si usted necesita mas copias certificadas estas tendrán un costo de: \$158.42

**HORARIO DE 8:00 A 13:00 HRS. DE LUNES A VIERNES**

**registrocivil1@cuernavaca.gob.mx registrocivil3@cuernavaca.gob.mx**